

**ACTA DE ADMISION Y CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS DE LA
CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2023-MDO/CS-1

En la Municipalidad Distrital de Ollaraya, en la oficina abastecimiento, siendo las 14:00, del 22 de diciembre del 2023, conforme a lo establecido en el Art. 82 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado con D.S. N° 344-2018-EFy sus modificatorias, Según la Resolución de Alcaldía N° 271-2023-MDO/A de fecha 01 de diciembre 2023, en calidad de Presidente: Richard Quispe Mamani con DNI 45040375, como Primer Miembro, Luzgardo Tintaya Sarmiento con DNI 47240936, como Segundo Miembro, Gysela Fanny Flores Almanza DNI 73649250; se da por Iniciado el Acto la admisión, Calificación y Evaluación Técnica de las ofertas del servicio la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE PAJANA SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE OLLARAYA DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**, bajo el siguiente detalle:

PRIMERO: El comité de selección, en atención con lo dispuesto en el art. 55° y 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a verificar la relación de participantes inscritos en el procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	15/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	13/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20610990046	GRUPO N & D CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L.	18/12/2023	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1

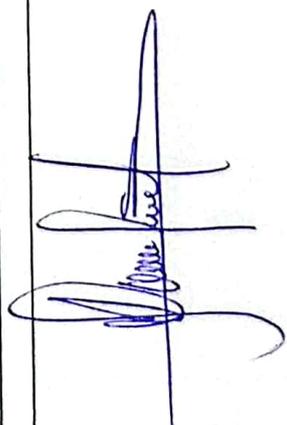
SEGUNDO: A continuación, el comité de selección, según cronograma establecido se verifica la presentación de propuestas electrónica en el sistema SEACE, donde se tiene las siguientes ofertas:

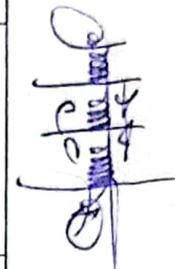
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610990046	CONSORCIO SAN FRANCISCO DE BORJA	21/12/2023	22:10:49	20610990046	21/12/2023	22:14:11	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

TERCERO: A continuación, el Comité de Selección de acuerdo con el cronograma del proceso dispuso la admisión y la verificación de los documentos presentados de la oferta a continuación, la misma que tiene el resultado en el cuadro siguiente:

ANEXO N° 01 ADMISIÓN DE OFERTAS		ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-23-2023-MPC-M/CS-1	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO SAN FRANCISCO DE BORJA	
a.1.-	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	
a.2.-	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	SI CUMPLE	
a.3.-	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	
a.4.-	Declaración jurada de cumplimiento de términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	
a.5.-	Declaración jurada de plazo del servicio de Consultoría de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	
a.6.-	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	
		ADMITIDO	





TERCERO: A continuación, se procedió a evaluar y calificar Según el comité de Selección actúa dentro de los límites del valor referencial previstos en el Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF, y sus Modificatorias, teniendo esta como ADMITIDA siguiente etapa, obteniéndose los siguientes resultados:

POSTOR	HABILITACION	CAPACIDAD TECNICA y PROFESIONAL Formación Académica	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
CONSORCIO SAN FRANCISCO DE BORJA	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI CUMPLE

CUARTO: A continuación, se procedió a evaluación a fin de obtener el orden de prelación:

FACTORES DE EVALUACION- PROPUESTA TECNICA							
POSTOR	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA DE PROPUESTA				TOTAL DE PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
CONSORCIO SAN FRANCISCO DE BORJA	40 PUNTOS	60 PUNTOS				100 PUNTOS	80.00

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Por consiguiente, para la siguiente etapa los postores pasan y damos por finalizado la primera etapa de calificación de la admisión y calificación y evaluación de la propuesta técnica se firma al presente al pie.


 Luzgardo Tintaya Sarmiento
 Primer Miembro del C/S


 Richard Quispe Mamani
 Presidente del C/S


 Gyselá Fajny Flores Almanza
 Segundo Miembro del C/S